

Guayaquil, Febrero 23 de 2005

2005 FEB 23 No 30

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad -

RECIBIDO

4752

De mis consideraciones

Por medio de la presente cumpla con poner en su conocimiento que he procedido a registrar la cesion de participaciones sociales producidas en el capital social de la compañía THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigesimo Tercero del Canton Guayaquil, Ab Jose Antonio Paulson Gomez, el 6 de septiembre de 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 20 de Enero de 2005, de la cual adjunto un testimonio original. La compañía THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) se constituyo mediante escritura publica que autorizo la Notaria Decima del Canton Guayaquil, Ab Maria Pia Yannuzzelli Puga, el 4 de Junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de este Canton el 10 de Julio de 1998

Leticia Vaca Ocaña, con CI No 090035029-9 ha procedido a ceder mediante el indicado instrumento publico ochenta (80) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una, contenidas en el Certificado de Aportacion No 1 que posee en el capital social de la compañía THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) a favor de los señores **Economista Rudyard Reinoso Vaca** con C C No 090896039-6, un total de cuarenta (40) participaciones sociales y las cuarenta (40) restantes a favor del Ingeniero **Ricardo Reinoso Vaca** con cedula de ciudadanía No 090893939-0

Atentamente,



Lcda Leticia Vaca Ocaña
Gerente General
CC No 090035029-9
THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE)

ok 1/3/05

29396
MARSEL



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Escritura #

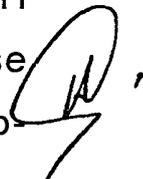
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) QUE OTORGA LA SEÑORITA LICENCIADA LETICIA VACA OCAÑA, A FAVOR DE LOS SEÑORES ECONOMISTA RUDYARD REINOSO VACA E INGENIERO RICARDO REINOSO VACA -----

CUANTIA US \$ 320 00 -----

15 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
16 del Guayas, Republica del Ecuador, a los seis dias
17 del mes de septiembre del año dos mil cuatro, ante
18 mi, Abogado **JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ**, Notario
19 Trigesimo Tercero del Canton Guayaquil, comparecen
20 A) La señorita **LETICIA VACA OCAÑA**, por sus
21 propios derechos, de estado civil soltera, de profesion
22 Licenciada en Lenguas y Linguistica, y, B) Los
23 señores **RUDYARD REINOSO VACA**, por sus propios
24 derechos, de estado civil soltero, de profesion
25 Economista, y, **RICARDO REINOSO VACA**, por sus
26 propios derechos, de estado civil soltero, de profesion
27 Ingeniero Todos los comparecientes declaran
28 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad.



1 domiciliados en la ciudad de Guayaquil los dos pri-
2 meros y el tercero en Quito de transito por esta ciu-
3 dad, capaces para obligarse y contratar, a quienes
4 de conocerlos doy fe Bien instruidos en el objeto y
5 resultados de esta escritura publica, a la que proce-
6 den como queda indicado, con amplia y entera li-
7 bertad, para su otorgamiento me presentaron la mi-
8 nuta que es del tenor literal siguiente **SEÑOR NO-**
9 **TARIO** Sirvase autorizar en el registro de escritu-
10 ras publicas a su cargo una en la cual conste la ce-
11 sión de participaciones sociales de la compañía **THE**
12 **ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCEN-**
13 **TRE)** que se contiene en las clausulas siguientes
14 **PRIMERA INTERVINIENTES** - Concurren a la cele-
15 bración de la presente escritura Publica, por una
16 parte la licenciada LETICIA VACA OCAÑA, a quien
17 en adelante se la podra denominar **LA CEDENTE,**
18 y, los señores Economista RUDYARD REINOSO
19 VACA e Ingeniero RICARDO REINOSO VACA, a
20 quienes en adelante se los podrá denominar **LOS**
21 **CESIONARIOS,** dando cumplimiento a lo dispuesto
22 por la Junta General Extraordinaria de Socios de fe-
23 cha veintinueve de junio de dos mil cuatro, cuya co-
24 pia certificada del acta se acompaña y forma parte
25 integrante de la presente escritura **SEGUNDA**
26 **ANTECEDENTES** - a) La compañía THE ENGLISH
27 BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE), se
28 constituyo el cuatro de junio de mil novecientos no-


Rudyard



1 venta y ocho, ante la Notaria Decima del Canton
 2 Guayaquil, abogada Maria Yannuzzelli Puga, me-
 3 diante escritura publica inscrita en el Registro Mer-
 4 cantil del mismo canton el diez de julio de mil nove-
 5 cientos noventa y ocho b) Mediante escritura publi-
 6 ca otorgada ante la Notaria Suplente Trigesima Ter-
 7 cera del cantón Guayaquil, abogada Teresa Nuques,
 8 el dieciseis de octubre de dos mil uno la compañía
 9 THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA
 10 (BOOKCENTRE) convirtio su capital a dolares de
 11 los Estados Unidos de America reformando asi su
 12 Estatuto Social, acto societario que se inscribio en
 13 el Registro Mercantil del cantón el diecinueve de di-
 14 ciembre de dos mil uno c) La Junta General Ex-
 15 traordinaria Universal de Socios de la compañía ce-
 16 lebrada el veintinueve de junio de dos mil cuatro re-
 17 solvio por unanimidad la cesión de participaciones
 18 sociales **TERCERA CESION DE PARTICIPACIO-**
 19 **NES SOCIALES** - La cedente es actualmente pro-
 20 pietaria de trescientas veinte (320) de las participa-
 21 ciones sociales de la compañía THE ENGLISH
 22 BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE), siendo
 23 su intencion ceder y transferir a perpetuidad y sin
 24 reservarse ningun derecho para si de dichas partici-
 25 paciones segun el siguiente detalle unicamente
 26 CUARENTA (40) PARTICIPACIONES DE CUATRO
 27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 28 CA CADA UNA, a favor del Economista RUDYARD



1 REINOSO VACA, quien tiene la intencion de adquirir
2 dichas participaciones sociales a su valor nominal, y
3 unicamente CUARENTA (40) PARTICIPACIONES DE
4 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA CADA UNA a favor del Ingeniero RICAR-
6 DO REINOSO VACA, quien manifiesta su intencion
7 de adquirir dichas participaciones sociales a su valor
8 nominal La Junta General Extraordinaria Universal
9 de Socios de la compañía THE ENGLISH BOOK
10 CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE), realizada el
11 veintinueve de junio de dos mil cuatro por unanimi-
12 dad del capital suscrito, autorizo la inclusion de los
13 nuevos socios, Economista RUDYARD REINOSO
14 VACA e Ingeniero RICARDO REINOSO VACA así
15 como la cesion de las ochenta participaciones so-
16 ciales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro
17 dolares de los Estados Unidos de América cada una
18 de propiedad de la cedente a favor de los referidos
19 cesionarios según el anterior detalle **CUARTA.**
20 **ACEPTACION Y DECLARACIONES** - Con tales an-
21 tecedentes y por ser conveniente recíprocamente a
22 los intereses de ambas partes, y ya habiendose es-
23 tablecido los terminos de la cesion de participacio-
24 nes, la cedente y los cesionarios tienen a bien
25 efectuar la siguiente declaracion La CEDENTE en
26 forma libre y voluntaria y sin que medie ningun im-
27 pedimento que vicie su consentimiento, cede y
28 transfiere sus OCHENTA PARTICIPACIONES igua-


Rudyard

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2004

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Junio del dos mil cuatro, a las 11h00 en el local de la compañía ubicado en la calle las Acacias No 613 y Avenida Las Monjas, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA. LTDA (BOOKCENTRE)**, con la presencia de la totalidad de los socios que son **LETICIA VACA OCAÑA**, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una, con derecho a igual numero de votos, **CARMEN BEATRIZ VACA OCAÑA DE PALACIOS** propietaria de CUARENTA (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una, con derecho a igual numero de votos y **CHRISTIAN REINOSO VACA** debidamente representado por su Apoderado General Ing RUDYARD REINOSO LARA, propietario de CUARENTA (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una, con derecho a igual numero de votos. Con los socios anteriormente mencionados esta reunido el total del capital social de la compañía, esto es MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una. El antedicho Apoderado General legitima su intervencion mediante la presentacion de su respectivo Poder debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil.

A continuacion toma la palabra el Presidente de la compañía, Ingeniero Carlos Palacios Maldonado, quien actuara como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la compañía, por unanimidad se toma la decision de constituirse en Junta General de caracter Universal al tenor del articulo 238 de la Ley de Compañias, ante lo cual se instala la sesion en que actuara como Secretaria la Gerente General de la misma, Lcda. Leticia Vaca Ocaña. En la presente Junta se tratara y resolvera el siguiente orden del dia.

1 - La cesion de participaciones sociales de propiedad de la Lcda. Leticia Vaca Ocaña a favor de los señores Economista Rudyard Reinoso Vaca e Ingeniero Ricardo Reinoso Vaca y la aceptacion de la inclusion de estos como nuevos socios,

Una vez que por unanimidad ha sido aprobado que se trate el presente orden, la socia, Lcda. Leticia Vaca Ocaña manifiesta su decision de ceder parte de sus participaciones que mantiene en el capital social de la compañía, conforme al siguiente detalle SOLO cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una, a favor del Economista Rudyard Reinoso Vaca y SOLO cuarenta (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una, a favor del Ingeniero Ricardo Reinoso Vaca.

Una vez realizada la deliberacion correspondiente, la Junta General de Socios de la compañía THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE), en uso de la facultad establecida en el articulo 118, literal F) de la Ley de Compañias decide aceptar por unanimidad las siguientes resoluciones. Aprobar la cesion de las 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una de propiedad de la Licenciada Leticia Vaca Ocaña a favor de los señores Economista



—Rudyard Reinoso Vaca y Ricardo Reinoso-Vaca, según el precedente detalle así como la inclusión de los prenombrados señores como nuevos socios de **THE ENGLISH BOOK CENTRE CÍA LTDA (BOOKCENTRE)**

Los señores Rudyard y Ricardo Reinoso Vaca aceptan la cesion de las 40 y 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estado Unidos de America cada una, respectivamente que se hace en su favor

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a la socia Lcda Leticia Vaca Ocaña y a los señores Rudyard Reinoso Vaca y Ricardo Reinoso Vaca para que procedan al otorgamiento de la respectiva escritura publica de cesion de participaciones sociales y al perfeccionamiento legal de la misma

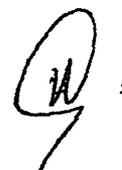
Finalmente el Presidente declara concluida la sesion, una vez que se ha resuelto sobre el único punto del orden del dia y concede un receso para la elaboracion de la presente acta, la misma que luego de ser leida es aprobada integramente por la Junta General de Socios, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los veintinueve dias del mes de junio de dos mil cuatro a las 13h00 f) Carlos Palacios Maldonado, Presidente de la Sesion f) Leticia Vaca Ocaña, Secretaria de la Sesión f) Leticia Vaca Ocaña, Socia f) Carmen Vaca de Palacios, Socia f) p Christian Reinoso Vaca, Socio Rudyard Reinoso Lara, Apoderado General

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO

Guayaquil, 29 de Junio de 2004



Lcda Leticia Vaca Ocaña
Secretaria de la Sesion



Guayaquil, 17 de Agosto de 2004

LETICIA VACA OCAÑA, por los derechos que representa de la compañía **THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA. (BOOKCENTRE)**, en mi calidad de Gerente General, certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 29 de JUNIO de 2004 la unanimidad de los socios que representan la totalidad del capital social acuerdo la cesion de 320 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dolar de los Estados Unidos de America cada una, de mi propiedad a favor conforme al siguiente detalle solo 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una a favor del Economista Rudyard Reinoso Vaca y solo 40 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de los Estados Unidos de America cada una a favor del Ingeniero Ricardo Reinoso Vaca

p. THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA. LTDA. (BOOKCENTRE)

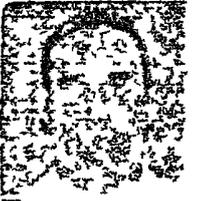


Lcda ~~Leticia Vaca Ocaña~~
Gerente General



0558976

Rudyard Kipling



| | |
|----------------|--|
| CUA... 4444444 | |
| SOLTESO | |
| LICENCIADO/A/ | |
| 10/03/20 | |
| 0006051-00 | |

| | |
|---|--|
| REPUBLICA DEL ECUADOR | |
| DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION | |
| CEDULA DE CIUDADANIA No. 0500350303 | |
| VACA OCANA FAUNT LETICIA | |
| 9 ABRIL 1937 | |
| LATACONGA/LA MATRIZ | |
| 001- 0134 00399 | |
| OTOPAYI/ LATACONGA | |
| A MATRIZ 1937 | |
| <i>Leticia Vaca</i> | |





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS



CEDULA DE CIUDADANIA No. (E) 893939

REINOSO VACA RICARDO DAVID

6045/6045 GUAYAGUIL / CARBO / CONCEPCION /

23^{RA} DE JUNIO 1978

0380 00011 M

GUAYAS / GUAYAGUIL

CARBO / CONCEPCION / 1978



[Signature]
Jefe de Unidad

EQUATORIANA*****

E3340V424E
IND DACT

SOLTERO

ESTUDIANTE

PRIMARIA

RUDYARD REINOSO

EMMA VACA

GUAYAGUIL

27/12/2008

27/12/2014

REN Gys 0277118



PU GAR DE REC K

REINOSO VACA RICARDO DAVID

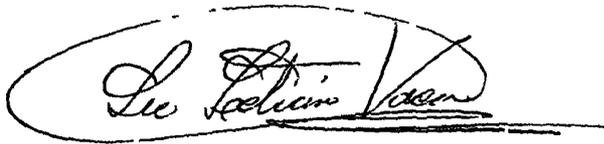
[Handwritten mark]



1 les, acumulativas e indivisibles de cuatro dolares de
 2 los Estados Unidos de America cada una que posee
 3 en el capital social de la compañía THE ENGLISH
 4 BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) a favor
 5 de los señores Economista RUDYARD REINOSO VACA y
 6 RICARDO REINOSO VACA, ambos cesionarios expresan su
 7 aceptacion a la cesion y asumen los derechos y obligaciones
 8 inherentes a la calidad de socio **QUINTA PRECIO** - Las
 9 partes, cedente y cesionarios han acordado como precio por
 10 la cesion de las ochenta participaciones, la suma de TRES-
 11 CIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 12 DE AMERICA Que se entienden pagadas a prorrata de las
 13 participaciones cedidas La cedente manifiesta que ha reci-
 14 bido este valor a su entera conformidad, declarando bajo ju-
 15 ramento que sobre las participaciones que cede no pesa li-
 16 mitacion de dominio ni gravamen sin embargo se someten al
 17 saneamiento de Ley **SEXTA DOCUMENTOS HABI-**
 18 **TANTES** - Se acompaña como documento habilitante el Acta
 19 de la Junta General Extraordinaria de caracter Universal de
 20 Socios celebrada el veintinueve de junio de dos mil cuatro,
 21 en copia debidamente certificada Autorizan al abogado Hu-
 22 go Larrea Argudo, para que cumpla con todos los requisitos
 23 legales para el perfeccionamiento de la presente escritura
 24 publica de cesión de participaciones sociales de la compañía
 25 THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE)
 26 Agregue usted, señor Notario, las demas clausulas
 27 que fueren necesarias para la validez de la presente escri-
 28 ra (Firmado) Hugo Larrea Argudo Abogado - Registro



1 numero diez mil treinta y uno Colegio de Abogados del
 2 Guayas - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada es-
 3 critura publica - Quedan agregados para que formen parte
 4 integrante de esta escritura todos los documentos pertinen-
 5 tes para la validez de esta escritura **LEIDA** esta escritura
 6 publica de cesión de participaciones, de principio a fin, por
 7 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la
 8 aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican en su
 9 contenido y suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario
 10 DOY FE -

11 

12 LETICIA VACA OCAÑA

13 C C No 050035028-9

14 

15 EC RUDYARD REINOSO VACA

16 C C No 090896039-6

17 

18 ING RICARDO REINOSO VACA

19 C C No 090893939-0

20 EL NOTARIO

21 
 22 AB JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

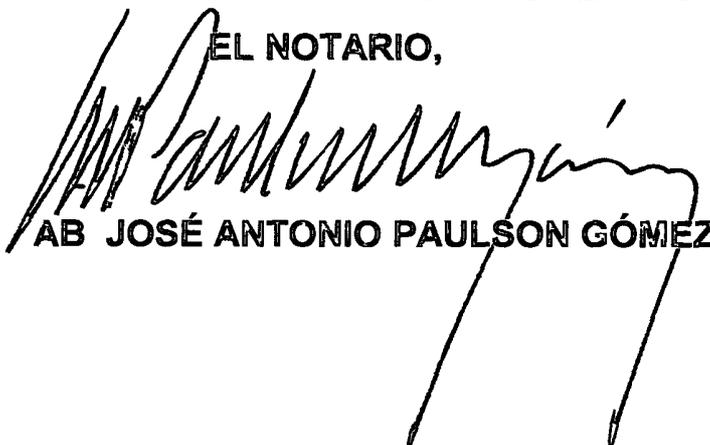


24 Se otor-



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TES-
2 TIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad de
3 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento -ESTA FOJA
4 PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA THE EN-
6 GLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) QUE
7 OTORGA LA SEÑORITA LICENCIADA LETICIA VACA OCA-
8 ÑA, A FAVOR DE LOS SEÑORES ECONOMISTA RUDYARD
9 REINOSO VACA E INGENIERO RICARDO REINOSO VACA -

10 EL NOTARIO,

11 
12
13 AB JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- **Certifico** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la Srta **LETICIA VACA OCAÑA**, cede y transfiere **(40) cuarenta** participaciones de cuatro dólares cada una de ellas, a favor de **RUDYARD REINOSO VACA**; y **(40) cuarenta** participaciones de cuatro dólares cada una de ellas, a favor de **RICARDO REINOSO VACA**, que posee dentro del capital social de la compañía **THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE)**, de fojas **7 540** a **7 552**, numero **1 237** del Registro Mercantil y anotada bajo el numero **2 372** del Repertorio - 2 - Se tomo nota de la Cesión de Participaciones a fojas **52 699** y **139 345** del **Registro Mercantil de 1 998 y 2 001** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas - Guayaquil, veinte de Enero del dos mil cinco -


AB. TATIANA GARCÍA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

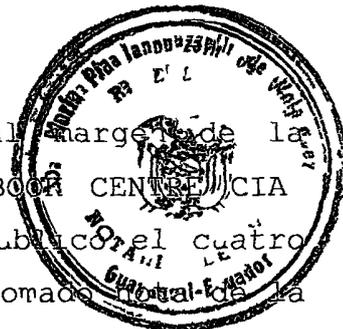


ORDEN 144411
LEGAL MONICA ALCIVAR
AMANUENSE FABIOLA CASTILLO
COMPUTO FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON OFIR NAZARENO
REVISADO POR 

Ab.

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



RAZON Siento como tal que en esta fecha y al margen de la escritura Publica de la Compañia THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE), otorgada en este Registro Publico el cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, he tomado la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA THE ENGLISH BOOK CENTRE CIA LTDA (BOOKCENTRE) que otorga la señorita Licenciada LETICIA VACA OCAÑA a favor de los Economista RUDYARD REINOSO REINOSO VACA, otorgada en la Notaria Trigesima Tercero del Canton Guayaquil, del Abogado Jose Antonio Paulson Gomez, el seis de septiembre del dos mil cuatro - Guayaquil, veintiseis de enero del dos mil cinco -

Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Ab Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL